



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

### JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, enero diecisiete de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Julieth Tatiana Mena Buenaños
Ejecutado	Manuel Yefert Mena Murillo
Radicado	05001-31-10-011- <b>2022-00623</b> -00
Instancia	Única
Decisión	- Decreta Medida Cautelar

Revisada la petición de medida ejecutiva que obra en el escrito que antecede, se tiene que la misma es procedente conforme lo dispone el artículo 599, en concordancia con el numeral 5º del artículo 593, ambas normas del Código General del Proceso y en atención a ello el juzgado,

#### RESUELVE

**PRIMERO: PRIMERO: DECRETAR** el embargo del 50% de los salarios, primas, y demás prestaciones que devengue el ejecutado de la referencia como funcionario en uso de buen retiro de la policía Nacional, accede a oficiar a la Pagaduría de la Caja de Sueldos de Retiro de La Policía Nacional.

A través de la Secretaría del despacho, expídanse las comunicaciones pertinentes.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones establecidas, entre otras, a la estipulada en el artículo 153 del Código del Menor y artículo 130 Ley 1098 de 2006.

**NOTIFIQUESE**



**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
María Cristina Gomez Hoyos  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 011 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b529c56ddc30a6dc90a84e73f9c5703035509c7b30b0410a0635972e1f9ce3d**

Documento generado en 18/01/2023 08:35:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**